

“TITULO I, De los Principios Fundamentales”

Incluir en el Art. 1 El siguiente párrafo:

El pueblo ecuatoriano busca la perpetuidad de su gente con una vida de dignidad.
Se compromete a cuidar su territorio y todas las especies animales, vegetales y los elementos minerales que en el existen; proteger el medio ambiente, todo esto dentro de una visión de perpetuidad.

“TITULO III, Capitulo 5 De los Derechos Colectivos”

Incluir en la Sección Segunda del Medio Ambiente Los siguientes artículos:

El Estado garantizará la perpetuidad de todas las especies animales y vegetales y todos los elementos minerales que existan en su territorio.

El Estado deberá garantizar la reposición de todas las especies animales y vegetales que los habitantes del territorio ecuatoriano usufructúen.

No se podrá usufructuar de aquellas especies animales y vegetales sobre las cuales el Estado no puede garantizar su reposición.

Catalina Silva Carrera
CI: 1709092272

Felipe Ponce Correa
CI: 1706572938

Alfredo Calderón Serrano
CI: 1708601529